I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 713

CHIGUAYANTE, 25 MAYO 2009

VISTOS: Decreto Nº 631 de fecha 07 de mayo de 2009 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra 110/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra I"; Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de mayo de 2009, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Licitación Publica 110/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra I" de fecha 13 de mayo de 2009, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan, Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Yordi Ibarra Leal, Inspector Técnico de la Obra.

2. Procédase a solicitarle al contratista Juan Valderrama Piedra, el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/CHF/off
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas
- ❑ Interesados

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 10:00
FIRMA: 25/05/09